



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

7920

Aprobación inicial de la modificación de la base 33 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2014 del Ayuntamiento de Calvià

En la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de 29 de abril de 2014 se aprobó inicialmente la propuesta de modificación del punto 3 de la base 33 de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2014.

De conformidad con lo que dispone el artículo 179.4 y 169.1 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el expediente de modificación de la base 33 estará expuesto durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el período anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de la base. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un período de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Calvià, a 5 de mayo de 2014

La Tte.Alcalde de Economía y Hacienda

Cristina Tugores Carbonell

